

ACTA Nº 03

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 23 de Enero del 2013.
HORA : 17:00 horas en dependencias del Cesfam de Renaico.
ASISTENCIA : Completa
PRESIDE : El Sr. Presidente del Concejo, don Juan Carlos Reinao Marilao;
actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe
Don Gustavo Chávez Sepúlveda.

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

Sr. Alcalde: En el nombre de dios se abre la sesión, damos comienzo a nuestra segunda sesión extraordinaria.

CITACION EXTRAORDINARIA Nº3

T A B L A

- 1.- Acuerdo para Aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal Nº 1. año 2013
- 2.- Acuerdo para Aprobar, Patente de Restaurant, en sector Balneario y horario de funcionamiento de; Domingo a Jueves de 12:00 horas a 24:00 horas y de Viernes a Sábado de 12:00 horas a 01:00 horas, a don:
 - Cristian Alexis Valdebenito Aitken.
 - Clara Mireya Neira Sanzana
 - Maryorie Andrea Riquelme Morales.

Sr. Alcalde: Llamamos a votación, Sra. Elcira

Sra. Elcira: Yo no lo apruebo por el motivo que dije el otro día a, que era mucha la plata que se estaba gastando en una sola actividad, en consecuencia que en años anteriores se hacía con menos plata.

Sr. Alcalde: Felipe Pino

Señor Felipe Pino: De acuerdo

Sr Alcalde: perfecto. Sra. Yamilet Fonseca

Sra. Yamilet: Sí, lo apruebo

Sr. Alcalde: Carolina Matamala

Sra. Carolina: De acuerdo

Alcalde: Don Patricio Belmar

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Alcalde: Claudio Vitale

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: entonces por 6 votos a favor y una negación hay acuerdo para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°1.

Sr. Alcalde: pasamos al punto N° 2

ACUERDO PARA APROBAR PATENTE RESTAURANT EN EL SECTOR BALNEARIO Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE:

- Cristian Valdebenito
- Mireya Neira
- Mayare Andrea Riquelme

Encargada de finanzas (Verónica Gallegos): En la documentación que se les acaba de entregar están todos los antecedentes que se les pidieron a las tres personas que salen indicadas ahí. Certificado de antecedentes, Informe de la Dirección de Obras que incluye además la resolución sanitaria del recinto del balneario y de los kioscos que cuentan con resolución sanitaria y dice que pueden funcionar como Restaurant, es del año 2010, pero está vigente, por lo tanto esto les da la autoridad para funcionar sin problemas.

Sr. Patricio Belmar: Señora Verónica, bueno acá nos viene la consulta de la Junta de Vecinos N°1

Encargada de Finanzas: Se hizo pero no llegó

Sr. Patricio Belmar: ¿Se hizo pero no llegó?

Encargada de Finanzas: Y como se dijo la otra vez anterior, las juntas de vecinos son solamente consultivas y no tienen el carácter de resolutivas para lo que ustedes tengan que determinar.

Sr. Patricio Belmar: Este informe que da carabineros está pegado a la Ley de Alcoholes, no una opinión de Carabineros si no un detalle Técnico.

Encargada de Finanzas: Carabineros hace varias observaciones, pero en el fondo la ley faculta en el artículo 19 que las Municipalidades tienen la facultad para otorgar patentes localizadas de Restaurant y que en este caso se estaría rigiendo a ese inciso de la ley para poder otorgar este tipo de patentes. La presión de Carabineros es porque está en un lugar abierto, pero la ley faculta para las patentes localizadas y en este caso se estaría localizando en el sector del balneario.

Sr. Patricio Belmar: una consulta Srta. Verónica, el lo cual se están dando una patente como restaurant donde se vende comida mas cerveza, pero acá la gente los paraguas tienen que tener claro que si pillan carabineros vendiendo solamente cerveza y a esa persona lo pillan vendiendo solamente cerveza lo van a clausurar el kiosco y sacar una multa.

Encargada de Finanzas: Lo tienen que tener claro.

Sr. Patricio Belmar: claro, he incluso si una persona va a comprar y Carabineros los sorprende tomando fuera del recinto van a multar a la persona del kiosco.

Encargada de Finanzas: Pero hay Carabineros que tienen que fiscalizar el tema del cumplimiento de la ley y en este caso los usuarios, en este caso los contribuyentes tienen que tener claro cuáles son las reglas del trabajo, por lo mismo esa persona que no quiso optar por la venta de bebidas de alcohólicas, prefirió solamente venta de comida, prefirió no arriesgarse a una multa.

Sr. Claudio Vitale: ¿El pago de las patente va a ser lo mismo para ellos?

Encargada de Finanzas: El valor de una patente comercial, ellos van a tener una patente de comida al paso.

Sra. Elcira: Sra. Verónica el tiempo que va a estar abierto con una patente con autorización de restaurant?

Encargada de Finanzas: Hasta que dure la temporada estival; solamente la temporada y el horario que ustedes acuerden.

Alcalde: Opiniones de horario?

Sr. Felipe Pino: Todo bien

Sr. Patricio Belmar: El horario sería como dijo el colega Vitale de lunes a domingo sería de 12 a 12, nada más allá, mi opinión, mi opinión.

Sr. Claudio Vitale: Podríamos verlo de domingo a jueves primer horario y viernes y sábado que yo trabaje y manejo y sé que es bueno podríamos darle segundo horario.

Sr Alcalde: Segundo horario me parece perfecto.

Sr. Claudio Vitale: Tampoco tan extendido 03 de la mañana podría ser.

Sra. Elcira: Con el horario de la feria costumbrista de 11 a 12 y después de 11 a 01

Sra. Yamilet Fonseca: Si, yo creo que no más allá porque después se pasan de tragos, van a empezar los problemas con Carabineros y con Carabineros no hay plan estrella

Sr Secretario Municipal: Según la información, me permite Sr. Alcalde; Carabineros según ellos un horario prudente es hasta la una.

Sra. Yamilet Fonseca: Si yo creo que ahí si

Sr. Claudio Vitale: Viernes y sábado podrían darle de 12 a 1 y domingo a jueves de 12 a 12 no sé qué les parece me gustaría que opinaran todos, la Sra. Elcira

Sra. Carolina Matamala: A mí me parece que lo que tu estas proponiendo de 12 a 12 de lunes a jueves y sábado de las 12 a la 1 de la madrugada

Sra. Elcira Morales: Yo pienso que el horario de la feria costumbrista lo hicieron ideal para que no estén peleando después porque uno está abierto y otro no puede vender.

Sr Alcalde: y el horario de la feria costumbrista es hasta la 1?

Sra. Elcira Morales: De 11 a 12 de la noche y de 11 a 1 de la mañana los fin de semana, eso son los horarios es casi lo mismo, pero una hora antes

Sra. Yamilet Fonseca: si es casi lo mismo, pero estos van a estar hasta la 12 y van a tener 2 mesas casi

Sr. Claudio Vitale: los paraguas normalmente antes de las 11 a 12 del día no viene nadie, después de las 12 a 1 de la tarde empiezan a llegar, yo trabaje dos temporadas y es así, no sirve de nada que lo autoricemos, a las 10 de la mañana hay que hacer aseo y preparar el sector

Sr Alcalde: No creo que vaya alguien a tomar a las 10 de la mañana

Sra. Carolina Matamala: Una cosita antes con criterio de realidad, la muestra costumbrista hasta que hora está programada para la semana, o fin de semana va a ser más tarde?

Sr Alcalde: El fin de semana más tardecito

Sra. Carolina Matamala: hasta que hora habíamos dicho?

Sr Alcalde: hasta las 2 quedamos

Sra. Carolina Matamala: es que ahí podría crearse un conflicto, no sé si podría hacer una clausula especial como para que solo en la semana que dura la muestra costumbrista, que se extienda al mismo horario de los paraguas y balneario

Sr Alcalde: Eso depende de Carabineros

Sra. Carolina Matamala: Pero es que igual puede verse como...

Sr Alcalde: Ya, entonces aprobamos horario tomamos acuerdo de horario?

Sr. Secretario Municipal: Es que tomamos el mismo acuerdo entonces de domingo a jueves de 12 a 12

Sr. Alcalde: Ya y viernes y sábado hasta las 01

Alcalde: ya

Sra. Elcira: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: Voy a fundamentar mi voto por no estar de acuerdo, una rescatando la palabra que dijo Yamilet que no contamos con un plan estrella, lo otro que para reconocer que este domingo en la madrugada un carabinero fue agredido dentro de la tenencia estando solo y carabineros no va a contar con un personal amplio para este tipo de evento yo rechazo este acuerdo.

Sr. Claudio Vitale: La hora me parece prudente y estoy totalmente de acuerdo.

Secretario Municipal: Entonces por 6 votos a favor y una negación hay acuerdo para aprobar patente de restorán en sector balneario y horario de funcionamiento de domingo a jueves de 12 horas a 24 horas y viernes y sábado de 12 a 01 horas de:

- Cristian valdebenito
- Mireya Neira
- Mayare Andrea Riquelme

Alcalde: Entonces se levanta la sesión, muchas gracias.